



DECRETO ALCALDICIO N° 402 /

AUTORIZA SHOW DE VERANO Y CIERRE
DE CALLES.

REQUÍNOA, 12 de Febrero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Ilustre Municipalidad de Requínoa a través del Área de Cultura, tiene contemplado diversas actividades de Verano, una de las cuales es I. Municipalidad, para realizar **SHOW DE VERANO** y Cierre de calles los días 13, 14 20 y 28 de Febrero de 2015, en Plaza de Armas Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Área de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, para que realice **SHOW DE VERANO** y Cierre de calles los días 13, 14 20 y 28 de Febrero de 2015, actividad que se realizará en la Plaza de Armas Requínoa.

AUTORIZASE cierre de calles desde Rafael Tagle hasta Guillermo Shiell Norte y Sur sector Plaza de Armas de Requínoa.

HORARIO: Desde las 17:00 a 02:00 hrs. los días 13, 14 y 20
Desde las 21:00 a 03:00 hrs. El día 28.02.2015

Responsable para estos efectos la Sra. Luis Solís Olgún Encargado del Área de Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUÍNOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/mmr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Cultura (1)
Archivo